

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria del Comité Gobierno Corporativo, CERTIFICA el PUNTO 4. Asuntos de la Presidencia. Inciso 4.2 del Acta No. 3 de fecha 7 de diciembre de 2015, la cual literalmente dice: El Abogado Carlos Torres expuso que en la última sesión del Comité Gerencial, se dieron una serie de recomendaciones al Manual de Créditos, las cuales ya se incorporaron. Asimismo se tiene otras observaciones, que son necesarias discutir las.

Indicó que se incorporó un capítulo referente a los sobregiros y se revisaron los Artículos No. 24, 50, 51 y 59 los cuales fueron discutidos ampliamente.

El Licenciado Carlos Noé Ramírez, propuso la conformación de una comisión de estilo para que realicen una última revisión del Manual, la comisión estaría integrada por el Licenciado José Ramón Espinal, Gerente de Administración de Cartera, Licenciado Nelson Jerez, Gerente de Créditos y el Abogado Carlos Torres, Asesor Legal.

Los miembros del Comité Gerencial, después de escuchar y discutir las observaciones del Abogado Carlos Torres sobre el Manual de Créditos RESOLVIÓ:

1. CONFORMAR UNA COMISIÓN DE ESTILO INTEGRADA ASI: LICENCIADO JOSÉ RAMÓN ESPINAL, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA, LICENCIADO NELSON JEREZ, GERENTE DE CRÉDITOS Y EL ABOGADO CARLOS TORRES, ASESOR LEGAL.
2. APROBAR EL MANUAL DE POLÍTICAS CRÉDITOS.
3. EL MANUAL ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA MARTES 8 DE DICIEMBRE DE 2015.

Y para los fines pertinentes se extiende la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de diciembre de dos mil quince.



CAROLINA SALGADO
Secretaria Interina Comité Gerencial.